



## *I Municipalidad de Doñihue*

---

### **DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

*DOÑIHUE, 24 de septiembre 2023*

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. Daniel Carroza Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en dependencias del Establecimiento Educacional Laura Matus Meléndez, entre las cuales se señalan:

-Jornada laboral Administrativa tarde, con cargo de Monitor del programa 4 a 7 de Sernameg desde 14:30 a 18:30 hrs:

- 1- Taller de organización escolar.
- 2- Actividades deportivas. (Basquetbol, Futbol, Voleibol)
- 3- Actividades de fiestas patrias (Juegos típicos de Chile).
- 4- Experimento de ciencias (arcoíris con CD's).
- 5- Iniciación a la Robótica.
- 6- Actividades artísticas (pirámides humanas, volteretas, invertida, entre otros).
- 7- Actividad de informática Básica (iniciación a Scratch).
- 8- Experimento de ciencias (globo aerostático).

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de septiembre del año 2023, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- *Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia*



## I Municipalidad de Doñihue

de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

---

Daniel Carroza Sepulveda  
Monitor programa 4 a 7



---

Romina Olguin Nuñez  
Encargada  
Programas sociales

MYV/MGS/RON.-